



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar los servicios de carácter temporal de una (01) persona, que se desempeñe como apoyo asistencial administrativo a la gestión de actividades del plan nacional de bienestar al aprendiz del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios.

Que en virtud de lo anterior, la Directora Regional del SENA Atlántico,

AUTORIZA

A la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de una (01) persona, para desarrollar el siguiente objeto: *“Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo asistencial administrativo a la gestión de actividades del plan nacional de bienestar al aprendiz del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2021.”*

Autorización No.: 147

Dado en Barranquilla a los tres (03) días del mes de febrero de 2021.



JACQUELINE ROJAS SOLANO
DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

Proyectó: María José Aguilar - Abogado Gestión Contractual.



Revisó: Jennifer Ibarra Correa, Líder Gestión Contractual

